

Rad No.: 26-240-110991

Barranquilla, 6/03/2026

Señor(a)  
ALBERTO ENRIQUE MENDOZA CANTILLO  
[2674mariaeugenia@gmail.com](mailto:2674mariaeugenia@gmail.com)  
Chivolo – Magdalena.

Contrato: 67596327

Asunto: Reconexión voluntaria.

En respuesta a su comunicación, recibida a través de nuestra página web el día 04 de marzo de 2026, radicada bajo el No. WEB 26-003659, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 9 No. 15 – 112 de Chivolo – Magdalena, nos permitimos hacerles los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su solicitud, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., envió al inmueble en mención el día 06 de marzo de 2026, al operario, el cual no pudo realizar el proceso de reconexión del servicio de gas natural, por causas ajenas a la Empresa (Casa desocupada).

Por lo anterior y una vez sea resuelto el impedimento, es necesario que presente nuevamente la solicitud de reconexión del servicio en cualesquiera de nuestras oficinas de atención al usuario o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com).

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS012/73  
238131544